

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****76****VALDILECHA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Valdilecha, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de junio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 06/2025, bajo la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto de acuerdo con el siguiente detalle:

BAJAS EN LAS APLICACIONES DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
1	Seguridad y Orden público. Complemento específico personal funcionario	140.532,56	5.901,49	134.631,07

ALTAS EN LAS APLICACIONES DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES ANTERIORES	MODIFICACIÓN ACTUAL	CRÉDITO DEFINITIVO
2	Asistencia social primaria. CUIDAME Ayuntamiento	4.318,95	5.000	5.901,49	15.220,44

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Valdilecha, a 24 de junio de 2025.—El alcalde, José Javier López González.

(03/10.333/25)

